"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°158-2021/MDA/A

Asunción, 22 de setiembre del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASUNCIÓN:

VISTO:

El Informe N°091-2021-MDA-GM/SGDSC/ATM, de fecha 16 de setiembre del 2021, por el cual el responsable del Área Técnica Municipal de la Municipalidad Distrital de Asunción, remite padrón de beneficiarios del Proyecto "MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DEL SANEAMIENTO BÁSICO EN EL CASERÍO DE COCHAPAMPA, DISTRITO DE ASUNCIÓN - CAJAMARCA - CAJAMARCA", para su aprobación mediante Resolución de Alcaldía; Informe N°193-2021-MDA-GM/SGDS, de fecha 16 de setiembre de 2021, de la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Cultural, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo que establece el **Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N°30305**, en concordancia con el **Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972**- Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia; precisando que dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico. En ese sentido el espíritu de la norma dispone que los actos de gobierno deben ser emitidos en concordancia con todas las normas legales vigentes que regulan las actividades relacionadas al caso de evaluación de no hacerlo configuran actos administrativos arbitrarios. Por su parte el Artículo 26° del mismo cuerpo normativo establece que las Administración Municipal (...) se rige por los principios de legalidad, economía transparencia (...) y por lo contenidos en la Ley N°27444;

Que, en el **Capítulo II de La Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N°27972,** específicamente el **Artículo 38°,** sostiene que el ordenamiento jurídico de las municipalidades

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

está constituido por las normas emitidas por los órganos de gobierno y administración municipal, de acuerdo al ordenamiento jurídico nacional. Las normas y disposiciones municipales se rigen por los principios de exclusividad, territorialidad, legalidad y simplificación administrativa, sin perjuicio de la vigencia de otros principios generales del derecho administrativo.

Que, en el **Artículo 39°** de la misma norma municipal se sostiene que a través de los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. Los asuntos administrativos concernientes a su organización interna, los resuelven a través de resoluciones de Concejo. El alcalde ejerce las funciones ejecutivas de gobierno señaladas en la presente ley mediante decretos de alcaldía. Por resoluciones de alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo;

Que a través del Informe N°091-2021-MDA-GM/SGDSC/ATM, de fecha 16 de setiembre del 2021, por el cual el responsable del Área Técnica Municipal de la Municipalidad Distrital de Asunción, remite padrón de beneficiarios del Proyecto "MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DEL SANEAMIENTO BÁSICO EN EL CASERÍO DE COCHAPAMPA, DISTRITO DE ASUNCIÓN - CAJAMARCA - CAJAMARCA", para su aprobación mediante Resolución de Alcaldía.

Que, con Informe N°193-2021-MDA-GM/SGDS, de fecha 16 de setiembre de 2021, de la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Cultural, la cual remite padrón de beneficiarios, del proyecto "MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DEL SANEAMIENTO BÁSICO EN EL CASERÍO DE COCHAPAMPA, DISTRITO DE ASUNCIÓN-CAJAMARCA - CAJAMARCA", que debe ser reconocido mediante resolución de alcaldía y de esta manera los beneficiarios puedan ser reconocidos en mencionado proyecto.

Que, estando a las facultades conferidas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **RECONOCER** el padrón de beneficiarios para la ejecución del proyecto **"Mejoramiento, ampliación del sistema de agua potable e instalación de saneamiento básico en el caserío de Cochapampa, distrito de Asunción-Cajamarca-**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Cajamarca", de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, se adjunta el padrón de usuarios que forma parte de la presente resolución.

PADRÓN DE USUARIOS

"MEJORAMIENTO AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE SANEAMIENTO BÁSICO EN EL CASERÍO COCHAPAMPA, DISTRITO DE ASUNCIÓN – CAJAMARCA – CAJAMARCA" Código único: 2324769		
1	LINARES NARRO, Richard Enrique	45536232
2	NARRO CUENCA, María Elena	44375952
3	CRISOLOGO HUAMÁN, María Elena	47311374
4	NARRO VIGO, Emérita Soledad	18104278
5	MANYA CUSQUISIBAN, Eduardo	26729594
6	ALVARES CRISOLOGO, Eduardo Amilano	44020077
7	CHUQUITUCTO PORTILLA, Rosa	26641015
8	TELLO HUAMÁN, Pedro	19238608
9	HUAMÁN VIGO, Matías Oracio	44345115
10	LINARES NARRO, Doris Estrella	26706651
11	ALCÁNTARA MUÑOZ, Ever Jacobo	46570564
12	CORTEZ LUNA, Cirilo	26639499
13	MARTÍNEZ LEÓN, Feliciana Elvira	80626954
14	LEÓN ÁLVAREZ, Teresa Amelia	26638155
15	MUÑOZ MIRANDA, Juan Gilberto	26638443
16	OCAS CASTILLO, Rosa Olga	26640763
17	PERES MARTÍNEZ, María Filomena	26639145
18	HUAMÁN ALCÁNTARA, Víctor	26638278
19	MIRANDA GÓMEZ, Olga Catalina	26712658
20	HUAMÁN ÁLVAREZ, José Rómulo	26640307
21	HUAMÁN SÁENZ, Santos Alfonso	26638687
22	NARRO VIGO, Esgar	18121144
23	NARRO VIGO, Deysi Liset	40687802
24	MARTÍNEZ LEÓN, María Luisa	26721954
25	CRISOLOGO DE NARRO, Gumercinda	26639355
26	CRISOLOGO ÁLVAREZ, María Elizabet	43848827
27	NARRO SÁENZ, José Flavio	26638455
28	LOCAL JASS,	26638455
29	I.E 82895,	

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

30	HUAMÁN MARTÍNEZ, Dalila	26640102
31	IGLESIA EVANGÉLICA,	
32	HUAMÁN DE TELLO, María Domitila	26638642
33	NARRO ÁLVAREZ, Isidro	26638423
34	HUAMÁN APOLITANO, Juan Carlos	44066073
35	APOLITANO DE HUAMÁN, María Nolverta	26638801
36	HUAMÁN APOLITANO, Daniel Timoteo	40069669
37	CHUQUIVIGUEL GAMBOA, Jesús Manuel	26639759
38	VIGO CRISOLOGO, María Faustina	26640773
39	MENDOZA ANGULO, José Combercion	40519578
40	TELLO CHUQUIVIGUEL, Francisca Claudelina	26639592
41	ALCÁNTARA DE TELLO, Erlinda	26640653
42	LINARES NARRO, Roció Edita	26730787
43	GÓMEZ CRISOLOGO, María	80501550
44	VIGO LINAREZ, Clemencia	26640169
45	NARRO LONGA, María Lidia	18053006
46	NARRO VIGO, Wilder Sebastián	18107926
47	NARRO LONGA, Rosa Lucila	17820681
48	TELLO TRIGOSO, Juan Bautista	26640468
49	ALCÁNTARA LONGA, Víctor Manuel	26639055
50	SÁNCHEZ HUAMÁN, Ricardo	26638403
51	SÁNCHEZ ÁLVAREZ, Ada Luz	40288609
52	LEÓN ÁLVAREZ, Santos Vidal	26601081
53	SÁNCHEZ ÁLVAREZ, José Pablo	26699365
54	SÁNCHEZ ÁLVAREZ, Digna Emérita	26638018
55	NARRO LONGA, Margarita	26638140
56	NARRO LONGA, Agustín	26640166
57	MIRANDA CRISOLOGO, Rosa Jesús	44092732
58	ÁLVAREZ CABANILLAS, María Ynes	26639725
59	SÁNCHEZ ÁLVAREZ, Prospero	9225490
60	LEÓN CHUQUITUCTO, María Inocenta	26640673
61	CRISOLOGO CHUQUITUCTO, María Octavila	26699381
62	CRISOLOGO CASANOVA, Olinda Angelica	74467981
63	NARRO VIGO, Alfredo	26737841
64	SALDAÑA CASANOVA, Rumilda Vilela	70991777
65	TELLO ALCÁNTARA, Gilberto Hipólito	26638595
66	TELLO ALCÁNTARA, Ana María	40531398
67	CASANOVA SÁENZ, María Flora	26640596
68	CRISOLOGO HUAMÁN , María Soledad	44209225

69	SÁENZ DE LEÓN, Segunda Jacinta	26640184
70	ALVARES CHIGNE, Miguelina	80626906
71	CRUZADO SÁENZ, María Sabina	47645815
72	SÁENZ ALCÁNTARA, Jacoba	44473664
73	ÁLVAREZ SÁENZ, Julia Rosa	07948605
74	MARTÍNEZ LEÓN, Jorge Alberto	26641135
75	GARCÍA ALCÁNTARA, Segunda María	26640745
76	LINAREZ CHÁVEZ, Santos Gregorio	26638153
77	SANTOS CASANOVA, María Clemencia	26639959
78	TELLO CASANOVA, María Diocelinda	26641169
79	LINAREZ CHÁVEZ, Aurora Margarita	26639983
80	CASA COMUNAL,	18121144
81	HUAMÁN PÉREZ, Maritza Teonila	80611196
82	MUÑOZ MARTÍNEZ, Máximo Manuel	71136848
83	GAMBOA MIRANDA, Cesar Augusto	80603596
84	LINAREZ MIRANDA, Edin	42993618
85	MIRANDA SÁNCHEZ, Jesús Filomena	80554254
86	MUÑOZ TIZNADO, María Natividad	26639885
87	MUÑOZ SÁNCHEZ, Julia Rosa	26712665
88	VIGO LINAREZ, Oscar	26638900
89	VIGO SÁENZ, Beder Augusto	26641067
90	CASANOVA VIGO, Mirian	40167389
91	CRISOLOGO CUENCA, María Elvira	40660554
92	VIGO LINAREZ, María Efigenia	26641005
93	CASANOVA VIGO, José Efraín	26640854
94	VELARDE ABANTO, Isac Humberto	26640321
95	ABANTO DE VELARDE, Otilia Alejandrina	26639655
96	ALCÁNTARA MARTÍNEZ, Santos Pedro	26638514
97	MUÑOZ GARCÍA, José Jesús	26641255
98	ALCÁNTARA CASANOVA, Luz Marina	26638047
99	MIRANDA SÁNCHEZ, Segundo Orlando	47907150
100	MUÑOZ ÁLVAREZ, Jaime Hugo	26699235
101	CASANOVA MURRUGARRA, Ciro	17879908
102	SÁNCHEZ DE LINAREZ, Segunda Toribia	26639030
103	SÁNCHEZ LEÓN, Máximo	17975669
104	LINAREZ MEDINA, Eulalia Martina	26674512
105	CHUQUITUCTO MOSTACERO, Guillermo	32784624
106	LINAREZ MEDINA, Olavid	26639956
107	LINAREZ SÁNCHEZ, Romel	71044309

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

108	LÓPEZ HERRERA, Brígida	44208551
109	MUÑOZ BOBADILLA, Clemente Eleazar	26639162
110	LINAREZ TELLO, Rene	70167441
111	ESPINOZA LINAREZ, Wilson Alberto	26640925
112	CRISOLOGO CORTEZ, Fermín	26639547
113	LINAREZ SÁENZ, Carmen Natividad	26641103
114	TELLO ALCÁNTARA, Joel	42075655
115	MARTÍNEZ GARCÍA, Hipólito Emecencio	44461450
116	ESPINO HUARIPATA, Flora Vicenta	41892182

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al Área Técnica Municipal y a la Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, disponer las acciones complementarias necesarias para el cumplimiento de lo aprobado en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, a Secretaría General la notificación de la presente Resolución a las áreas correspondientes para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO CUARTO: DÉJESE, sin efecto toda norma de igual o menor jerarquía que se oponga a la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ASUNCION
PROVINCIA Y REGION CAJAMARCA
LUIS A. VILLANUEVA OBANDO
ALCALDE

RECIBIDO
24/09/21

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ASUNCION

Hugo Javier Cotrina Mendoza
Área Técnica Municipal

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ASUNCIÓN
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
Reg. Nº — Folios 06
Fecha 24/09/21 Hora 8:26am

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ASUNCIÓN
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y D.T.
RECIBIDO
FECHA: 24 / 09 / 2021
HORA: 08:23 am FOLIOS: 06

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ASUNCIÓN
Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ASUNCIÓN
RECIBIDO
Reg. N°
Fecha 24/09/21 Hora 1:19